

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10316** *CAN RABIA 2000, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GESTIÓN FRUTA 2007, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en fecha 15 de octubre de 2015, la Junta General Universal de Socios de «CAN RABIA 2000, S.L.» y el socio único de «GESTIÓN FRUTA 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», en ejercicio de las competencias de Junta Universal de Socios, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «CAN RABIA 2000, S.L.» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad «GESTIÓN FRUTA 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, depositado e inscrito el 6 de octubre de 2015 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la Fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos previstos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

En Barcelona a, 26 de octubre de 2015.- El administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, D. Francisco Javier Casallo Mantecón.

**ID: A150046976-1**